



## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO POR LA QUE SE CONSERVA LA PUNTUACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO Y LA PARTE OBLIGATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR

Vista las solicitudes formuladas por Don Rafael Celso Felpeto Rebon, Doña Helena Irene Leonardo Maes y Doña Bárbara Pascual Herranz, aspirantes admitidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2022 (BOE del 22 de diciembre).

### ANTECEDENTES

#### Primero

Por resolución de 17 de junio de 2021 de las Subsecretaría (BOE del 1 de julio), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019 y 2020. Dicha Resolución establece, en el apartado 2 del Anexo I lo siguiente: "Los aspirantes, que participen por el sistema general de acceso libre, que alcansasen el 70 por ciento de la puntuación máxima del primer y/o segundo ejercicio obligatorio y no superasen la fase de oposición, conservarán dicha puntuación y estarán exentos de realizar tales ejercicios en las pruebas selectivas inmediatamente siguientes, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios sean análogos."

#### Segundo

Por Resolución de 14 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría (BOE del 22 de diciembre), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado. Dicha convocatoria recoge en su Anexo I la descripción del proceso selectivo y en su Anexo II el programa con los temas exigidos a los aspirantes. En ambos casos, el contenido es análogo al recogido en la convocatoria inmediatamente anterior en los Anexos I y II de la citada Resolución de 17 de junio de 2019, de la Subsecretaría.

#### Tercero

Existiendo similitud entre el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios de ambos procesos selectivos y en aplicación de lo dispuesto en el citado apartado 2 del Anexo I de la Resolución de 17 de junio de 2021 de la Subsecretaría por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado,





Este Tribunal resuelve:

**Primero.**

La aspirante que participó por el sistema general de acceso libre en el proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de junio de 2021, podrá conservar la calificación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición. Dichas calificaciones fueron publicadas en la Resolución de 3 de diciembre de 2021 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

La aspirante indicada estará exenta de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre, del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado convocado mediante Resolución de 14 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	NOTA
LEONARDO MAES, HELENA IRENE	***6056**	17,79

**Segundo.**

Los siguientes aspirantes, que participaron por el sistema general de acceso libre, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de junio de 2021, podrán conservar la calificación obtenida en la parte obligatoria del segundo ejercicio de la fase de oposición (prueba de idioma en inglés). Dicha calificación fue publicada en la Resolución de 1 de febrero de 2022 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Los aspirantes indicados estarán exentos de realizar la parte obligatoria del segundo ejercicio de la fase de oposición (prueba de idioma en inglés), por el sistema general de acceso libre, del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado convocado mediante Resolución de 14 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	NOTA
FELPETO REBON, RAFAEL CELSO	***6904**	8,17
PASCUAL HERRANZ, BÁRBARA	***7079**	7,18

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el plazo de





MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS  
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO  
DE INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO

un mes contando desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

En Madrid, en la fecha indicada en el margen,

El Presidente,

Daniel Torrejón Braojos  
*Firmado digitalmente*

Pº de la Castellana, 160  
28071 – Madrid

Página 3 de 3



Código: **12983921-10530946MJGED49RAMAI** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>  
Documento electrónico, página 3 de 3.